

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 0 2 6 8 7

Quintero,

16 OCT 2009

VISTOS

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 18 de Agosto del 2009 a nombre de **Prosat Comunicaciones Rut 76.050.495-5** Domiciliado en Vicuña Mackenna Nº 889 Local 26 Quilpue, para funcionar en Avenida Normandie # 1923. Con Giro Comercial en Servicio de Telefonía Móvil.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial Con Giro Comercial en Servicio de Telefonía Móvil. a contar del día 24 de Septiembre del 2009 hasta 31 de Diciembre del 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente Comercial correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a Prosat Comunicaciones Rut 76.050.495-5, Para funcionar en Avenida Normandíe # 1923, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesada
- 2. Alcaldia
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- Sección Patentes Comerciales JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo